

LEY Nº 3290

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA — TRANSFIERENSE INMUEBLES DEL ESTADO PROVINCIAL — PARA LA EJECUCION DE UN BARRIO DE 36 VIVIENDAS CON FONDOS F. O. N. A. V. I.

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Enero de 1978.

SEÑOR GOBERNADOR:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto transferir al Instituto Provincial de la vivienda, los inmuebles que en él se mencionan a fin de posibilitar la ejecución de un barrio de 36 viviendas con fondos FONAVI.

Dicha transferencia se hace imprescindible en virtud de lo estipulado en el Artículo 9 de la Ley 21.581 que dice; que: "La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda no autorizará inversiones en obras que se ejecuten en tierras cuyo dominio no esté inscripto a nombre de los Organismos actuantes de las respectivas Provincias".

Tal es el sentido y la finalidad del Proyecto de Ley que se somete a consideración.

Saludo al Señor Gobernador muy atte.

Tte Cnl (RE) Dr. Faustino Marciano Gómez
Ministro de Bienestar Social

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Enero de 1978.

Expte.: I—1641—77.

V I S T O :

La autorización conferida por el artículo 1º 4.4 de la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga con Fuerza de

L E Y :

Artículo 1º. — Transfiérese a favor del Instituto Provincial de la Vivienda los inmuebles pertenecientes al Estado Provincial que a continuación se mencionan:

PADRON Nº 24524, Origen Pte. 7473, Lote 37, Sección "Z"; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 7.182,63; determinado por los linderos generales; Norte: Calle Adolfo CASTELLANOS; Sud: Estado Provincial (P—27968); Este: Calle Ramón C. AHUMADA; Oeste: Guido L. CERZO; cuyas medidas perimetrales son; 21,55 m. y ochava de 5,00 metros; Sud: 25,06 metros; Este: 13,38m. y ochava de 5,00 metros; Oeste: 10,62 metros; con una superficie de 341,63 m²., acredita dominio mediante Escritura Nº 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON Nº: 27.968. Origen Pte. 24524; Lote 38, Sección "Z"; Inscripito a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 6.707,70; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—24524); Sud: Calle Moisés OMIL; Este: Calle Ramón C. AHUMADA; Oeste: Guido L. CERZO; cuyas medidas perimetrales son; Norte: 25,06 metros; Sud: 21,40 m. y ochava de 5,00 metros; Este: 9,37 m. y ochava de 5,00 metros; Oeste: 13,03 metros; con una superficie de 319,05 m²., acredita dominio mediante Escritura Nº 53 de fecha 23DIC70, pasado por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON Nº: 27.969, Origen Pte. 24524; Lote 39, Sección "Z"; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 6.725,99; determinado por los linderos generales; Norte: Calle Moisés OMIL; Sud: Estado Provincial (P—27970); Este: Calle Ramón C. AHUMADA; Oeste: Guido L. CERZO; cuyas medidas perimetrales son; Norte: 21,64 m. y ochava de 5,00 metros; Sud: 25,06 metros; Este: 9,61 m. y ochava de 5,00 metros; Oeste: 12,03 metros; con una superficie de 319,92 m²., acredita dominio mediante Escritura Nº 53 de fecha 23DIC70; pasada por ante el Escribano de Gobierno EDUARDO GONZALEZ RUZO.

PADRON Nº 27.970, Origen Pte. 24524; Lote 40, Sección "Z"; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 6.322,96; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27969); Sud: Estado Provincial (P—27971); Este: Calle Ramón C. AHUMADA; Oeste: Guido L. CERZO; cuyas medidas perimetrales son; Nor-

te: 25,06 metros; Sud: 25,06 metros; Este: 12,03 metros; Oeste: 12,03 metros; con una superficie de 300,75 metros 2.; acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, por ante el Escribano de Gobierno Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.971. Origen Pte. 24524; Lote 41, Sección "Z"; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 6.322,96; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27970); Sud: Estado Provincial (P—27972); Este: Calle Ramón C. AHUMADA; Oeste: Guido L. CEREZO; cuyas medidas perimétrales son; Norte: 25,06 metros; Sud: 25,06 metros; Este: 12,03 metros; Oeste: 12,03 metros con una superficie de 300,75 m2., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27972, Origen Pte. 24524; Lote 42, Sección "Z"; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL, avaluado en \$ 6.707,70; determinado por los linderos generales: Norte: Estado Provincial (P—27971); Sud: Calle Pedro J. SEGURA; Este: Calle Ramón C. AHUMADA; Oeste: Guido L. CEREZO; cuyas medidas perimétrales son; Norte: 25,06 metros; Sud: 21,40 m. y ochava de 5,00 metros; Este: 9,37 m. y ochava de 5,00 metros; Oeste: 13,03 metros; con una superficie de 319,05 m2., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23 DIC70, pasado por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.973, Origen Pte. 24524; Lote 43, Sección "Z"; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL, avaluado en \$ 6.725,99; determinado por los linderos generales; Norte: Calle Pedro J. SEGURA; Sud: Estado Provincial (P—27974); Este: Calle Ramón C. AHUMADA; Oeste: Guido L. CEREZO; cuyas medidas perimétrales son; Norte: 21,64 m. y ochava de 5,00 metros; Sud: 25,06 metros; Este: 9,61 m. y ochava de 5,00 metros; Oeste: 13,03 metros; con una superficie de 319,92 m2. acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.974, Origen Pte. 24524; Lote 44; Sección "Z"; inscripto a nombre

del ESTADO PROVINCIAL, avaluado en \$ 6.322,96; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27973); Sud: Estado Provincial (P—27975); Este: Calle Ramón C. AHUMADA; Oeste: Guido L. CEREZO; cuyas medidas perimétrales son; Norte: 25,06 metros; Sud: 25,06 metros; Este: 12,03 metros; Oeste: 12,03 metros; con una superficie de 300,75 m2., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70 pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.975, Origen Pte. 24524, Lote 45, Sección "Z"; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 6.322,96; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27974); Sud: Estado Provincial (P—27976); Este: Calle Ramón C. AHUMADA; Oeste: Guido L. CEREZO; cuyas medidas perimétrales son; Norte: 25,06 metros; Sud: 25,06 metros; Este: 12,03 metros; Oeste: 12,03 metros; con una superficie de 300,75 m2., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.976, Origen Pte. 24524; Lote 46, Sección "Z"; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 6.707,70; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27975); Sud: Calle Cinforiano LASCANO; Este: Calle Ramón C. AHUMADA; Oeste: Guido L. CEREZO; cuyas medidas perimétrales son; Norte: 25,06 metros; Sud: 21,40 metros; ochava de 5,00 metros; Este: 9,30 metros y ochava de 5,00 metros; Oeste: 13,03 metros; con una superficie de 319,05 m2., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.937. Origen Pte. 24524; Lote 1, Manzana 1.174; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 7.060,91; determinado por los linderos generales; Norte: Calle Pedro J. SEGURA; Sud: Estado Provincial (P—27950); Este: Estado Provincial (P—27958); Oeste: Calle Ramón C. AHUMADA; cuyas medidas perimétrales son; Norte: 23,14 m. y ochava de 5,00 metros; Sud: 25,90 metros; Este: 13,00 metros; Oeste: 9,37 metros y ochava de 5,00 metros; con

una superficie de 335,85 m²., acredita dominio mediante Escritura N^o 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N^o: 27.938, Origen Pte. 24524; Lote 2, Manzana 1.174, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en § 6.307,20; determinado por los linderos generales; Norte: Calle Pedro J. SEGURA; Sud: Estado Provincial (P—27974); Este: Estado Provincial (P—27939); Oeste: Estado Provincial (P—27937 y 27950); cuyas medidas perimetrales son; Norte: 12,00 metros; Sud: 12,00 metros; Este: 25,00 metros; Oeste: 25,00 mts.;

n una superficie de 300,00 m²., acredita dominio mediante Escritura N^o 53 de fecha 23DIC70, pasado por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N^o: 27.939, Origen Pte. 24524; Lote 3, Manzana 1.174; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL, avaluado en § 6.307,20; determinado por los linderos generales; Norte: Calle Pedro J. SEGURA; Sud: Estado Provincial (P—27946); Este: Estado Provincial (P—27940); Oeste: Estado Provincial (P—27938); con una superficie de 300,00 m²., cuyas medidas perimetrales son; Norte: 12,00 metros; Sud: 12,00 metros; Este: 25,00 metros; Oeste: 25,00 metros; acredita dominio mediante Escritura N^o 53 de fecha 23DIC 70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N^o: 27948, Origen Pte. 24524; Lote 12, Manzana 1.174; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL, avaluado en § 6.379,52; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27949); Sud: Calle Sinforiano LAZCANO; Este: Estado Provincial (P—27947); Oeste: Calle Ramón C. AHUMADA; cuyas medidas perimetrales son; Norte: 24,24 metros; Sud: 19,29 metros y ochava de 5,00 metros; Este: 13,00 metros; Oeste: 9,61 metros y ochava de 5,00 metros; con una superficie de 303,44 m²., acredita dominio mediante Escritura N^o 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N^o: 27.949. Origen Pte. 24524; Lote 13, Manzana 1.174, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en

§ 6.218,89; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27950); Sud: Estado Provincial (P—27948); Este: Estado Provincial (P—27947); Oeste: Calle Ramón C. AHUMADA; cuyas medidas perimetrales son; Norte: 25,07 metros; Sud: 24,24 metros; Este: 12,00 metros; Oeste: 12,03 metros; con una superficie de 295,86 m²., acredita dominio mediante Escritura N^o 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N^o: 27.950, Origen Pte. 24524; Lote 14, Manzana 1.174, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en § 6.429,55; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27937); Sud: Estado Provincial (P—27949); Este: Estado Provincial (P—27938); Oeste: Calle Ramón C. AHUMADA; cuyas medidas perimetrales son; Norte: 23,14 metros y ochava de 5,00 metros; Sud: 25,90 metros; Este: 13,00 metros; Oeste: 9,37 metros y ochava de 5,00 metros; con una superficie de 305,82 m²., acredita dominio mediante Escritura N^o 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N^o: 27.922, Origen Pte. 24524; Lote 1, Manzana 1.173; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL, avaluado en § 6.095,69; determinado por los linderos generales; Norte: Calle Moisés OMIL; Sud: Estado Provincial (P—27936); Este: Estado Provincial (P—27923); Oeste: Calle Ramón C. AHUMADA; cuyas medidas perimetrales son; Norte: 15,43 metros y ochava de 5,00 metros; Sud: 17,99 metros; Este: 16,00 metros; Oeste: 12,38 metros y ochava de 5,00 metros; con una superficie de 289,94 m²., acredita dominio mediante Escritura N^o 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N^o: 27.923, Origen Pte. 24524. Lote 2, Manzana 1.173, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL, avaluado en § 6.307,20; determinado por los linderos generales; Norte: Calle Moisés OMIL; Sud: Estado Provincial (P—27934); Este: Estado Provincial (P—27924); Oeste: Estado Provincial (P—27922); cuyas medidas perimetrales son; Norte: 12,00 metros; Sud: 12,00 metros; Este: 25,00 metros; Oeste: 25,00 metros, con una

superficie de 300,00 m²., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno. Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N° 27.932, Origen Pte. 24524, Lote 11, Manzana 1.173, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 6.307,20; determinado por linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27925); Sud: Calle Pedro J. SEGURA; Este: Estado Provincial (P—27931); Oeste: Estado Provincial (P—27933); cuyas medidas perimetricales son; Norte: 12,00 metros; Sud: 21,00 metros; Este: 25,00 metros; Oeste: 25,00 metros; con una superficie de 300,00 m²., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23 DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.933, Origen Pte. 24524, Lote 12, Manzana 1.173, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 6.307,20; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27924); Sud: Calle Pedro J. SEGURA; Este: Estado Provincial (P—27932); Oeste: Estado Provincial (P—27934); cuyas medidas perimetricales son; Norte: 12,00 metros; Sud: 12,00 metros; Este: 25,00 metros; Oeste: 25,00 metros; con una superficie de 300,00 m²., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.934, Origen Pte. 24524, Lote 13, Manzana 1.173; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 6.307,20; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27923); Sud: Calle Pedro J. SEGURA; Este: Estado Provincial (P—27933); Oeste: Estado Provincial (P—27933 y 27936); cuyas medidas perimetricales son; Norte: 12,00 metros; Sud: 12,00 metros; Este: 25,00 metros; Oeste: 25,00 metros; con una superficie de 300,00 m²., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.935, Origen Pte. 24524, Lote 14, Manzana 1.173, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 5.321,80; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27936);

Sud: Calle Pedro J. SEGURA; Este: Estado Provincial (P—27934); Oeste: Calle Ramón C. AHUMADA; cuyas medidas perimetricales son; Norte: 16,74 metros; Sud: 12,21 m. y ochava de 5,00 metros; Este: 16,00 metros; Oeste: 12,62 m. y ochava de 5,00 metros; con una superficie de 253,13 m²., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27936, Origen Pte. 24524, Lote 15, Manzana 1.173, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 6.571,47; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27922); Sud: Estado Provincial (P—27935); Este: Estado Provincial (P—27923 y 27934); Oeste: Calle Ramón C. AHUMADA; cuyas medidas perimetricales son; Norte: 17,99 metros; Sud: 16,74 metros; Este: 18,00 metros; Oeste: 18,04 metros; con una superficie de 312,57 m²., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.864, Origen Pte 24524, Lote 1, Manzana 1.169, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL, avaluado en \$ 4.760,46; determinado por los linderos generales; Norte: Calle Adolfo CASTELLANOS; Sud: Estado Provincial (P-27878); Este: Estado Provincial (P-27865); Oeste: Calle Ramón C. AHUMADA; cuyas medidas perimetricales son; Norte: 17,57 m. y ochava de 5,00 metros; Sud: 19,14 metros; Este: 14,55 metros; Oeste: 5,80 m. y ochava de 5,00 metros; con una superficie de 226,43 m²., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27.876, Origen Pte. 24524, Lote 13, Manzana 1.169, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL, avaluado en \$ 6.219,31; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27865); Sud: Calle Moisés OMIL; Este: Estado Provincial (P—27875); Oeste: Estado Provincial (P—27877 y 27878); cuyas medidas perimetricales son; Norte: 11,7 metros; Sud: 12,00 metros; Este: 24,43 metros; Oeste 25,81 metros; con una superficie de 295,82 m²., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23 DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N° 27.877, Origen Pte. 24524, Lote 14, Manzana 1.169; inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL; avaluado en \$ 5.444,79; determinado por los linderos generales; Norte: Estado Provincial (P—27878); Sud: Calle Moisés OMIL; Este: Estado Provincial (P—27876); Oeste: Calle Ramón C. AHUMADA; cuyas medidas perimetrales son; Norte: 20,82 metros; Sud: 16,50 m. y ochava de 5,00 metros; Este: 13,00 metros; Oeste: 9,58 m. y ochava de 5,00 metros; con una superficie de 258,98 m²., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno, Eduardo GONZALEZ RUZO.

PADRON N°: 27878; Origen Pte. 24524, Lote 15; Manzana 1.169, inscripto a nombre del ESTADO PROVINCIAL, avaluado en \$ 5.859,17, determinado por los linderos generales: Norte: Estado Provincial (P—27864) Sud: Estado Provincial (P—17877); Este: Estado Provincial (P—27876); Oeste: Calle Ramón C. AHUMADA; cuyas medidas perimetrales son: Norte: 19,4 metros; Sud: 20,82 metros; Este: 12,81 metros; Oeste: 12,23 metros con una superficie de 278,6 m²., acredita dominio mediante Escritura N° 53 de fecha 23 DIC70, pasada por ante el Escribano de Gobierno Eduardo GONZALEZ RUZO.

Los inmuebles descriptos se encuentran ubicados en el Cuartel 12 del Departamento Capital y se encuentran libres de ocupantes.

Art. 2º. — Déjase establecido que los terrenos transferidos mediante el Artículo 1º, tendrán como único destino la construcción de viviendas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Cnl JORGE CARLUCCI
Gobernador de Catamarca

Tte Cnl (R.E.) Dr. Faustino Marciano Gómez
Ministro de Bienestar Social